



Jueves, 23 de mayo de 2024

Las viviendas de uso turístico deberán incluir su número de registro en las plataformas de comercialización

- La vicepresidenta, Gimena Llamedo, anuncia la inminente aprobación de la reforma de la Ley de Turismo para regular este tipo de alojamientos y luchar contra los negocios ilegales
- El Gobierno de Asturias impulsa una mesa de trabajo de turismo rural y contrata un estudio para analizar las debilidades y fortalezas del sector, así como las tendencias de la demanda

La reforma de Ley de Turismo llegará de forma inminente al Consejo de Gobierno para su aprobación, tras haber obtenido el visto bueno de la Comisión Asturiana de Administración Local (CAAL), según ha anunciado hoy en la Junta General la vicepresidenta, Gimena Llamedo. Esta modificación es una de las bases para mejorar la regulación de las viviendas de uso turístico, cuyo número se ha multiplicado exponencialmente desde la pandemia.

Durante su comparecencia en el Parlamento, Llamedo ha explicado que se han incorporado al anteproyecto algunas novedades importantes. Así, las viviendas de uso turístico deberán incluir en las plataformas de comercialización su número del Registro de Empresas y Actividades Turísticas del Principado, tanto si se promocionan en soportes físicos como a través de canales digitales.

Además, este tipo de pisos deberán exhibir en un lugar destacado y visible una placa identificativa con su número de inscripción en el citado registro. Incumplir esta premisa supondrá incurrir en una infracción grave. Esta medida contribuirá a poner coto a los negocios ilegales.

A finales de 2023, en Asturias había registradas 5.696 viviendas para turistas (2.016 vacacionales y 3.680 de uso turístico), según figura en el estudio que está elaborando un equipo multidisciplinar de la Fundación Universidad de Oviedo. En el período de 2010 a 2019 se incorporaron una media de 250 nuevas viviendas turísticas al año, cifra que se ha disparado hasta las 605 desde 2020 hasta ahora.



Llamedo ha incidido en que la “colaboración y el diálogo con el sector es una de las señas de identidad del Gobierno del Principado y ha sido el ingrediente principal de la reforma de la Ley de Turismo”. “Con este cambio queremos primar la calidad, la sostenibilidad y la convivencia, porque tenemos claro el modelo de Asturias que queremos: buscamos un crecimiento ordenado y evitar que se produzcan los graves problemas de acceso a la vivienda a los que se enfrentan otras comunidades”, ha expuesto.

La vicepresidenta también ha anunciado que la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo está impulsando una mesa de trabajo sobre turismo rural para elaborar un diagnóstico de la situación actual, evaluar la competitividad respecto a otros destinos o las tendencias de demanda. La primera reunión se celebrará el próximo martes, día 28, y en ella participarán representantes del sector. El Principado ha contratado un estudio para analizar las debilidades y fortalezas de este nicho turístico.

Llamedo ha comparecido a petición del grupo parlamentario popular, al que ha lanzado el siguiente mensaje: “Mientras estamos aquí, con ustedes empeñados en cuestionar cada paso, cada medida de este Gobierno, ahí fuera la realidad se empeña en desmentirles. Los datos demuestran que las políticas de este Gobierno dan resultados”.